



## CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	Profesor Contratado Doctor
NUMERO DE LA PLAZA	6665
DEPARTAMENTO	Comunicaciones
AREA DE CONOCIMIENTO	Teoría de la Señal y Comunicaciones
CENTRO	E.P.S. Gandía
PERFIL	Redes y sistemas de telecomunicación 2. Sistemas de comunicaciones inalámbricas

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 17:30 horas del día 25 de mayo de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a	Ignacio Bosch Roig
Secretario/a	José Francisco Monserrat del Río
Vocales:	Narciso Cardona Marcet Héctor Esteban González Eva Antonino Daviu

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

- Para el **Expediente académico** (Coef1d) el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será la suma de los siguientes términos:

$$\text{Coef1d} = \text{Coef\_doct} + \text{Coef\_previa}$$

<b>Expediente académico</b>	<b>Coef_doct</b>
Doctorado en Telecomunicaciones	0.5
Doctorado afín al perfil de la plaza	0.3
Doctorado no afín al perfil de la plaza	0.05
<b>Expediente académico</b>	<b>Coef_previa</b>
Formación previa en Telecomunicaciones	0.5
Formación previa afín al perfil de la plaza	0.3
Formación previa no afín al perfil de la plaza	0.05



- Para la **Docencia** (Coef2h), el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será el siguiente:

<b>Docencia</b>	<b>Coeficiente</b>
Concuerda con el perfil de la plaza en más de la mitad de los ítems del apartado 2a	1
Concuerda con perfiles afines a la plaza en más de la mitad de los ítems del apartado 2a	0.3
Otras	0.1

- Para la **Investigación** (Coef3g), el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será el siguiente:

<b>investigación</b>	<b>Coeficiente</b>
Concuerda con el perfil de la plaza en más de la mitad de los ítems del apartado 3a	1
Concuerda con perfiles afines a la plaza en más de la mitad de los ítems del apartado 3a	0.3
Otras	0.1

- Para la **Experiencia Profesional** (Coef4b), el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será el siguiente:

<b>experiencia profesional</b>	<b>Coeficiente</b>
Concuerda con el perfil de la plaza en más de la mitad del tiempo	1
Concuerda con perfiles afines a la plaza en más de la mitad del tiempo	0.3
Otras	0.1

- Para **Otros méritos** (Coef5g), el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será el siguiente:

<b>Otros Méritos</b>	<b>Coeficiente</b>
Concuerda con el perfil de la plaza en más de la mitad de los ítems	1
Concuerda con perfiles afines a la plaza en más de la mitad de los ítems	0.3
Otras	0.1

Asimismo, se acuerda aplicar los criterios siguientes en la valoración numérica de méritos:



Elemento a valorar	Puntuación
1.a) Nota media del expediente sobre 10	Se considera la licenciatura, ingeniería, grado o equivalente.
2.a) Coeficiente de dedicación	$\text{Coef}=\min(1, \text{Cred}/22)$
2.b) A2	Un año de docencia no universitaria a Tiempo Completo
2.e) Proyecto de Innovación Educativa o similar	0.1 puntos por participar, 0.5 por liderar
2.f) Curso de Aptitud Pedagógica o equivalente	2 puntos
3.a-e) Cpa (Coeficiente productividad área)	1/3
3.d) Proyectos de investigación (de duración mínima 1 año)	Internacional: 1 punto Nacional: 0.5 puntos Autonómico/UPV: 0.25 puntos <i>Estas valoraciones se multiplicarán por 2 si es IP</i>
3.d) Contratos de investigación con empresas (de duración mínima 9 meses)	0.25 puntos por contrato <i>Esta valoración se multiplicará por 2 si es IP</i>
3.e) Otros méritos de investigación	Programa incorporación doctores (1 punto) Beca investigación Postdoctoral (1 punto) Editor de revistas indexadas (0.2 por revista JCR/año) Revisor artículos revistas indexadas (0.01 por revista JCR/año)
4.a) Actividad profesional	1 punto por año trabajado a tiempo completo con justificante del contrato laboral <i>Siempre que la experiencia laboral no haya sido contada en apartados anteriores</i>
5.a) Idiomas diferentes a los oficiales en la CV:	C2: 3 puntos C1: 2 puntos B2: 1 punto
5.b) Otras titulaciones o Becas	Hasta un punto en función de la duración del título o beca
5.c) Otros Méritos y cursos no considerados del perfil de la plaza	0,01 por 10 horas
5.d) Premios por Tesis	Extraordinario: 2 puntos Consejo Social: 2 puntos Colegio: 1 punto Otros: 0.5 puntos
5.d) Otros premios	Internacional: 1 punto Nacional: 0,5 puntos Otros: 0.25 puntos Local: 0,1 puntos
5.e) Gestión y representación universitaria	Hasta un punto en función del cargo



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 25 de mayo de 2023 a las 18:00

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 17:50 horas del día de la fecha.

Fdo. Ignacio Bosch Roig

Fdo. Narciso Cardona Marcet

Fdo. Héctor Esteban González

Fdo. Eva Antonino Daviu

Fdo. José Francisco Monserrat del Río

**DILIGENCIA:**

José Vicente Morro Ros, como Secretario/a del Departamento de Comunicaciones, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 26 de mayo de 2023